



REGLAMENTO ORGANIZACIÓN
II TROFEO MARATÓN BTT VILLA DE COMILLAS

Contenido del reglamento:

Art. 1- Fecha y Lugar.....	2
Art. 2- Recorrido.....	2
Art. 3- Participación.....	2
Art. 4 - Inscripción.....	3
Art. 5 – Señalización.....	4
Art. 7 – Controles.....	4
Art. 8 - Avituallamientos y horarios de los mismos	5
Art. 9 - Tiempos de Paso.....	5
Art. 10 Entrega de dorsales y chip	6
Art. 11- Entrega de trofeos y/o premios y reconocimientos. Pódium.....	6
Art. 12 - Medio Ambiente.....	7
Art. 13 - Asistencia Sanitaria	7
Art. 14 – Seguridad.....	7
Art. 15 - Auxilio en Accidentes	7
Art. 16 – Responsabilidad.....	8
Art. 17 - Otros Servicios	9
Art. 18 - Derecho a la imagen	9
Art. 19 – Aceptación.....	9
Art. 20 – Penalizaciones	11
Art. 21 – Suspensión.....	12
Art. 22 - Protección de datos personales.....	12

El II Trofeo Maratón BTT Villa de Comillas está organizado por el Ayuntamiento de Comillas y el Club Ciclista Comillas.

Contacto: juventudydeporte@comillas.es / clubciclistacomillas@hotmail.es

Art. 1- Fecha y Lugar.

El II Trofeo Maratón BTT Villa de Comillas, está prevista celebrarse el domingo 12 de mayo de 2019 en el municipio de Comillas.

La salida y llegada del II Trofeo Maratón BTT Villa de Comillas, se ubicará en la Campa del Palacio de Sobrellano y están establecidas de la siguiente manera: salida de la BTT competitiva a las 10:00h y salida de la marcha ciclo turista a las 10:05h del domingo 12 de mayo 2019.

La BTT Villa de Comillas es una prueba en régimen de autosuficiencia, aunque el organizador colocará durante el recorrido 3 avituallamientos más varios servicios en meta como avituallamiento, zona lavado de bicis, masajes, zona de descanso, entrega trofeos, información clasificaciones, ambulancias, hospital de campaña, etc.

Art. 2- Recorrido

La modalidad BTT discurre por Comillas, Monte Corona y minas de Udías y llegada de nuevo a Comillas. Tiene un recorrido de 67 km aproximadamente (2000 m desnivel acumulado aproximadamente).

La marcha ciclo turista discurre por el mismo recorrido que la competitiva, pero con opción a realizar la misma de 67 Km o una ruta más corta de 40 km aproximadamente la distancia acumulada de la prueba y con un desnivel acumulado de 900-1000 metros aproximadamente.

Ambas pruebas estarán balizadas con elementos distintivos de cada prueba y los dorsales serán diferentes para las diferentes modalidades. Las balizas que indiquen el recorrido de la modalidad competitiva serán de diferente color de las balizas que indiquen el recorrido de la cicloturista. Los dorsales de cada prueba irán en sintonía en cuanto al color de las balizas para cada modalidad.

Art. 3- Participación

En el II Trofeo BTT Villa de Comillas podrán participar todos los ciclistas/deportistas mayores de 18 años que lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y

cumplan los requisitos aquí detallados. Habrán de contar con licencia federativa en ciclismo anual o estar cubiertos por un seguro de accidentes específicamente para este día.

Tanto en la modalidad competitiva como en la de la marcha ciclo turista, deberán de participar exclusivamente las personas correctamente inscritas y se corresponderá un participante con un dorsal (toda persona que no disponga de dorsal no podrá participar en dichas pruebas), no estando permitida la participación en ninguna de las modalidades de ningún participante acompañado de cualquier animal. El participante inscrito solamente podrá participar en la modalidad en la que se haya inscrito, quedando totalmente prohibido participar en una modalidad diferente a la que se haya inscrito el participante.

Art. 4 - Inscripción

La inscripción se realizará por internet en la página web de la Federación Cántabra de Ciclismo **www.fcciclismo.com**

La cuota de inscripción para la II Maratón BTT Villa de Comillas será de 20 euros para las personas que dispongan de licencia federativa en la federación cántabra de ciclismo y de 35 euros para las personas que no dispongan de licencia federativa de ciclismo y haya que gestionarles el seguro de día federativo (incluye seguro del día).

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, obsequio de recuerdo, seguro de accidentes y hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

En caso de suspensión de la prueba el 12 de mayo de 2019 por motivos ajenos a la organización (condiciones meteorológicas, permisos o prohibiciones de la autoridad competente para autorizar, restricciones de tráfico, etc.) se valorará realizar la devolución de la inscripción. En este caso la organización siempre buscara la mejor manera de minimizar los daños.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Sólo tendrán derecho al seguro de accidentes los participantes inscritos en los listados oficiales. En caso de estar accidentado un participante en la prueba con el dorsal de otra persona o de participar sin dorsal se expone a abonar los costes de desplazamiento y hospitalización, y a una posible denuncia por parte de la organización por la utilización de las

ambulancias y médicos contratados por la organización. El dorsal ha de estar colocado constantemente en un lugar visible.

Art. 5 – Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores, banderines y cintas de balizamiento bien visibles.

Se realizará el balizamiento del recorrido a lo largo de la semana anterior a la fecha de la prueba.

En todo momento, se tendrá especial cuidado con la señalización de las zonas boscosas y se utilizará un balizamiento reversible (banderines o cintas), que no dañe al medio natural y que permita un buen balizamiento para la prueba. Informamos de que tanto el recorrido competitivo como el de la marcha cicloturista, estarán señalizados con carteles de colores diferenciados, siendo uno para el recorrido competitivo y otro para la marcha ciclo turista. El color de cada una de las pruebas, se anunciará en los días anteriores a la prueba. De igual manera, los dorsales también serán distintos para los participantes en la prueba competitiva que para los participantes en la marcha ciclo turista.

Es importante destacar que habrá tramos del recorrido que pueden ser ligeramente estrechos en los que habrá señalización concreta avisando de la estrechez. Además, en la zona de Valoria, punto de cruce desde el Monte Corona hacia las Minas de Udías, al pasar dos veces (ida y vuelta) cabe la posibilidad de que se puedan cruzar los primeros con los últimos por lo que pedimos extremar la precaución y estará bien señalizado.

Hay también dos puntos en el recorrido que requieren de mayor destreza como son la bajada del cortafuegos de Monte Corona y la pista de las mimosas de Monte Corona. En estos tramos también habrá indicaciones específicas avisando de la delicadeza de estos tramos, además, de poner a los medios humanos de que dispongamos para solventar cualquier imprevisto.

Art. 7 – Controles

En el desarrollo de la prueba la organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

La organización designará a un grupo de voluntarios y voluntarios de Protección Civil, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos voluntarios tendrán la facultad de comunicar a la organización, la omisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo

19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 8 - Avituallamientos y horarios de los mismos

Se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento más el avituallamiento reforzado en la meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

- Km 12 aprox.: Líquido y sólido. Caviedes (competitiva y ciclo turista).
- Km 29 aprox.: Líquido y sólido. La Hayuela (competitiva y ciclo turista).
- CICLO TURISTA: Km 40 ó Km 67. META. Avituallamiento reforzado y masaje.
- COMPETITIVA: Km 54 aprox.: Líquido y sólido. La Hayuela.
- COMPETITIVA: Km 66: META. Avituallamiento reforzado y masaje.

Se recomienda que cada participante disponga de su propio material de avituallamiento considerando como apoyo el aportado por la organización.

Se dispondrá de un horario de cierre de los distintos avituallamientos que será a las 15 horas aproximadamente, excepto el avituallamiento de meta que cerrará cuando hayan llegado todos los participantes y se haya atendido las comidas de todos los participantes. Con todo ello, la organización dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba pondrá horario de cierre en el último avituallamiento.

Los avituallamientos líquidos y sólidos dispondrán de: agua, refrescos, bebida isotónica, fruta, dulces, etc. El avituallamiento en meta dispondrá de bebida y comida y estará reforzado al ser fin de carrera.

Art. 9 - Tiempos de Paso

El tiempo máximo de entrada en meta finalizará el domingo 12 de mayo de 2019 a las 15h.

Habrà un **punto de corte que será en el alto de Udías**. En ese punto, la hora máxima de paso será de las **12:30h**. Cualquier ciclista que haga la ruta de 67 Km. bien modalidad Maratón competitiva o bien cicloturista, a partir de las 12:30h será enviado directamente hacia el recorrido de la ruta de 40 Km, no pudiendo pasar hacia la zona de las minas a partir de ese momento.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los ciclistas que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no

haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Art. 10 - Entrega de dorsales y chip

La recogida de dorsales se realizará en la Campa de Sobrellano, el día 11 de mayo desde las 18:00 h. hasta las 21:00 h. y el mismo día de la prueba (12 de mayo 2019) a partir de las 08:30h. de la mañana hasta las 09:30h. Los dorsales se recogerán en la carpa de la organización.

Se recomienda la recogida de dorsales el sábado 11 de mayo, para así evitar aglomeraciones el domingo 12 de mayo de 2019.

Art. 11- Entrega de trofeos y/o premios y reconocimientos. Pódium.

Para esta edición 2019, los pódiums se configurarán de la siguiente manera:

COMPETITIVA:

- SUB 23.
- MÁSTER 60.
- MÁSTER 50.
- MÁSTER 40.
- MÁSTER 30.
- ÉLITE FEMENINO.
- ÉLITE MASCULINO.

En todas estas categorías se hará entrega de trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

Premios en metálico:

ÉLITE-SUB 23, tanto masculino como femenino.

- 1º 60€ y trofeo.
- 2º 40€.
- 3º 30€.
- 4º 20€.
- 5º 15€.
- Del 6º al 10º (incluidos) dieta de 9 €.

La entrega de premios está prevista para las 14:30 horas. Dependerá de cuándo se hagan las entradas de cada uno de los clasificados que hagan pódium. Se hará en el camión/pódium instalado en la Campa del palacio de Sobrellano.

Art. 12 - Medio Ambiente

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y por zonas protegidas dentro del Parque Natural de Oyambre por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control de avituallamientos.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los ciclistas.

Además, la organización tiene previsto contar con un vehículo de cierre de evento, el cual, tras el último participante, irá recogiendo balizas, cintas, carteles, vallas e irá limpiando las zonas de paso de los ciclistas de posibles papeles, plásticos y demás basura que se pueda haber generado derivado de la prueba.

Art. 13 - Asistencia Sanitaria

La organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas (a 500 metros en el pabellón municipal), aseos y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. En la zona de meta estará ubicado el Hospital de Campaña de la Cruz Roja del Gobierno de Cantabria. Habrá dos ambulancias, una todo terreno que estará en la zona del recorrido y una ambulancia normal que estará en la zona de meta.

Art. 14 – Seguridad

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias para asegurar la seguridad de los participantes en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera y la Federación competente.

Además, la prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias específico para este día.

Art. 15 - Auxilio en Accidentes

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. La organización pondrá un teléfono de

asistencia en la prueba para cualquier emergencia que será facilitado en la información que se ofrezca a los participantes.

En el caso de algún accidentado durante el recorrido, la organización dispondrá de vehículos todoterreno que auxiliarán en primer momento al herido y, una vez valorado por el médico en carrera, se trasladará por la ambulancia hasta el Hospital de Campaña instalado en la Campa del Palacio. Si necesitara asistencia hospitalaria, se le trasladará al hospital correspondiente según lo establecido en la póliza de accidentes y, en el caso de una emergencia, se le trasladará hasta el hospital más cercano.

Art. 16 – Responsabilidad

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en los materiales como consecuencia de la práctica deportiva. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la organización de la misma. El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras locales, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidente Deportivo de cada uno de los participantes.

Tampoco se hará cargo de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante tiene la obligación de conocer el recorrido previo al día de la prueba.

Art. 17 - Otros Servicios

- DUCHAS: La organización pondrá a disposición de los participantes de la prueba las duchas y vestuarios del Polideportivo municipal de Comillas, C/ Santa Lucía, S/N Comillas.
- MASAJES: La organización pondrá a disposición de los participantes de la prueba servicio de masajes en la zona de meta.
- AVITUALLAMIENTO REFORZADO META: La organización pondrá una carpa en la zona de meta, en donde tendrán los participantes a su disposición avituallamiento sólido y líquido para reponer fuerzas.
- SORTEOS: Se sortearán regalos entre los participantes tales como noches de hotel en Comillas, comidas, cestas o circuitos culturales con entrada a los principales edificios emblemáticos de Comillas.
- COMIDA APTA PARA CELIACOS: Informando, como mínimo una semana antes a la organización al correo **juventudydeporte@comillas.es**

Art. 18 - Derecho a la imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Comillas a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y de la marca Villa de Comillas, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 19 – Aceptación

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente: “Declaro al inscribirme en la “II TROFEO MARATÓN BTT VILLA DE COMILLAS”:

- Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.

- Ser consciente que deberé de llevar los elementos de seguridad como casco y ropa adecuada para participar en dicha prueba, quedando terminantemente prohibido participar sin casco en la misma.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico (ciclo turista). Para el caso de la prueba competitiva, la organización tomará las medidas necesarias para restringir al máximo posible la circulación de tráfico rodado.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico (ciclos turista). Para el caso de la prueba competitiva, la organización tomará las medidas necesarias para restringir al máximo posible la circulación de tráfico rodado.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al Excmo. Ayuntamiento de Comillas, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: la existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba. Para el caso de la prueba competitiva, la organización tomará las medidas necesarias para restringir al máximo posible la circulación de tráfico rodado.
- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma. Para el caso de la prueba competitiva, la organización tomará las medidas necesarias para restringir al máximo posible la circulación de tráfico rodado.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.

- Que existe una zona de paso de unos 400 metros por donde hay posibilidad de cruce de los ciclistas que vuelvan de las minas y los que aún estén entrando a las mismas (carretera de Valoria) y que, aunque esté debidamente señalizado y marcados los dos carriles, se extremará la precaución para evitar percance alguno, pasando de uno en uno y no en pelotón.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizar a la organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Art. 20 – Penalizaciones

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No llevar casco puesto.
- No respeten el dorsal que lleva invadiendo o participando en otras modalidades de dicha prueba.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros controles situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Manifiesten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la organización.

- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.
- La Organización dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba pondrá horario de cierre en el último avituallamiento.
- Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.
- La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades competentes.

Art. 21 – Suspensión

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor ajenas a la comisión organizativa.

Art. 22 - Protección de datos personales

El Ayuntamiento de Comillas garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda

informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Ayuntamiento y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Ayuntamiento de Comillas le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Comillas, Plza. Joaquín del Piélago Nº1. 39520, Comillas, Cantabria, siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Comillas con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. Tel: 942 720 033

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del Ayuntamiento de Comillas. Asimismo, el firmante acepta que el Ayuntamiento de Comillas le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que pueda comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Concejalía de Infancia, Deporte, Mujer y Tercera Edad.

Excmo. Ayuntamiento de Comillas.

Contacto: juventudydeporte@comillas.es

Tel: 942 720 033